

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	31038
Número de orden de compra a modificar:	29225
Entidad compradora:	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Diego Alejandro Rivera González
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-31 11:42:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-08-31	2018-09-30
Dirección de la entidad	7491926	Calle 26 No. 51-53 torre central piso 8
Teléfono de la entidad		7491926

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
26724	CAJAS DE ARCHIVO	899999114-0-7000092576	899999114-0	7000092576

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

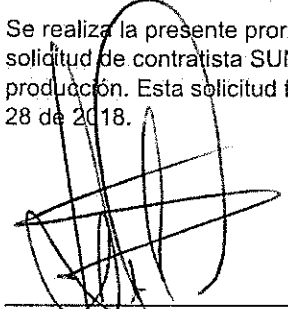
1	pap02-- Suministro de papelería y útiles de oficina - Bogotá	1.0	Unidad	92101240.00	899999114-0- 7000092576	92101240.00
---	--	-----	--------	-------------	----------------------------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

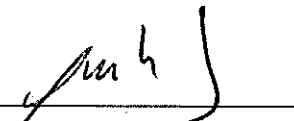
Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la presente prorroga en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2018, lo anterior por solicitud de contratista SUMIMAS S.A.S, en la cual señala porque los elementos ha entregar (cajas de archivo) se encuentran en producción. Esta solicitud fue avalada por la supervisora del contrato doctora Martha Carola Monroy Perilla, mediante oficio de fecha 28 de 2018.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Duany A. Cely C
Documento: 3140385



Firma de proveedor

Nombre: Juan C. Tribelvelo
Documento: 79249787 de 5424

En Bogotá D.C., el día 28 de Agosto de 2018, se presentó en este Despacho el Doctor **OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO** con el fin de tomar posesión en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 020 Grado 11 de la Secretaría General a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 1407 del 27 de agosto de 2018.

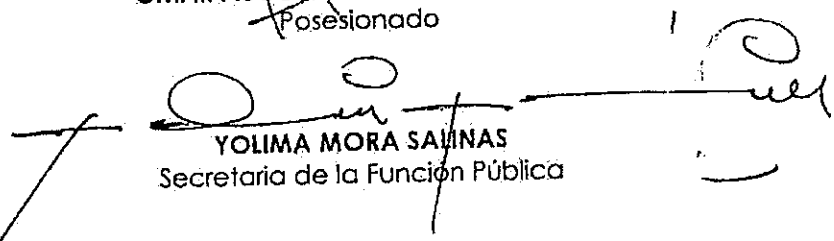
Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. **3.140.389**
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Afiliación al sistema de Seguridad Social, EPS **SANITAS** y Pensiones **COLPENSIONES**.
7. Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, ARL **POSITIVA** y Cesantías **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.
Asignación básica mensual de \$ **13.152.443**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.


OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO
Posesionado


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública


Ver Botón
Presionar
Hacer clic

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **3.140.389**

CLAVIJO CLAVIJO
APELLIDOS

OMAR AUGUSTO
NOMBRES



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1966**

QUETAME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-1985 QUETAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00900275-M-0003140389-20170427 0055126153H 1 23847445

RESOLUCIÓN No. 1407 DE 2018

27 AGO 2018

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal L del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 23 de agosto de 2018, indicó que analizada la hoja de vida del Señor **OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía 3.140.389, cumple con los requisitos para ejercer las funciones del cargo **Secretario de Despacho, Código 020 Grado 11**, de la Secretaría General, exigidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar con carácter ordinario al Señor **OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía 3.140.389, en el empleo de libre nombramiento y remoción **Secretario de Despacho, Código 020 Grado 11**, de la **Secretaría General**.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 AGO 2018


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Asesor: Adriana Fernández
Evis: J. Aquilino
Eduardo M. Sánchez